

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 05 de Agosto de 2013 -

DECRETO EXENTO N° 3.709-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE KIOSCO DE COMIDA

RAPIDA.-

a nombre de MARIA DEL TRANSITO

FIGUEROA BUCAREY

RUT 8.959.612-2

ubicado en ARTURO PRAT ESQUINA DELICIAS SUR S/N

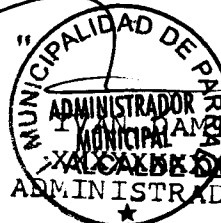
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "
ALEXANDRA ROMANA CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA